INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 07/2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS" ID N° 368.613

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Departamento Central de la República del Paraguay a los veinte y siete días del mes de setiembre del año dos mil diez y nueve, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Lic. Idilia Escurra Amarilla, Abg. Nidia Pintos y el Abg. Jorge Florentín, a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

1. ANTECEDENTES

El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación Pública Nacional", conforme a la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", Art. 16° *inciso a*).

El certificado de disponibilidad presupuestaria es por valor de Gs. 999.850.000- (Guaraníes Novecientos Noventa y Nueva Millones Ochocientos Cincuenta Mil). Objeto de Gasto 540 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS", para el Ejercicio Fiscal 2019, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

El Pliego de Bases del presente llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por ítems" y el tipo de contrato es "cerrado".

El proceso se solicitó verificación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el 19 de agosto del 2019.

El Acto de Apertura se llevó acabo en fecha 12 de septiembre del 2019 a las 08:15 hs. en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Defensoria del Pueblo.

2. ACTO DE APERTURA

Que, conforme al análisis de la documentación se pudo constatar, según consta en el Acta de Apertura de Sobres que se realizó el doce de septiembre del dos mil diez y nueve, a las ocho y quince horas, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Defensoría del Pueblo, con la presencia de la Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Idilia Escurra; la Directora de Control Interno, CP Romina Cáceres; Director General de Auditoría Interna, Abg. Pablo López; la Jefa de Licitaciones, Srta. Viviana Ferreira Dávalos; en representación de la empresa Digitalbites, el Sr. Enrique Berdejo; en representación de la empresa HPTI Sistemas y Equipamientos, la Sra. Gabriela Cuellar; en representación de la empresa Parasoft, el Sr. Cesar Melgarejo; en representación de la empresa Data Systems, la Sra. Dulce Insfran; en representación de la empresa Lean SRL, el Sr. Emilio Guillen; en representación de la empresa Franci Emprendimientos, el Sr. Francisco Rotela; en

representación de la empresa Time S.R.L., la Sra. Fátima Pérez; en representación de la empresa Printec S.A., la Sra. María Ramona Bareiro; en representación de la empresa Tes Ingeniería, la Sra. Marcia Gómez; en representación de la empresa Infosystem, el Sr. Luis Alejandro Gastaldi; en representación de la empresa Comaco S.R.L., el Sr. Aldo Aquino y la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, Abg. Esmilce Yohana Vega, la presentación de ofertas de las siguientes empresas: TES INGENIERIA, RYF S.A.C.I., PARASUR S.A., PARASOFT S.R.L., PRINTEC S.A., OFFICE COMPU S.A., SANRI S.A., LEAN S.R.L., DATA SYSTEMS, DIGITALBITES PARAGUAY S.A., TIME S.R.L., FRANCI EMPRENDIMIENTOS, COMACO S.R.L., INFOSYSTEMS, BIOS INFORMÁTICA, HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

Se procedió a analizar las observaciones realizadas en el Acto de Apertura:

1. Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, dejo constancia que la oferta de la empresa DIGITALBITES PARAGUAY S.A., inicia con la foja numero dos (2).
   Respuesta: se constató que la mencionada oferta no cuenta con la foja número uno (1) y que efectivamente inicia con la fojas dos (2), por tratarse de un error que no afecta la oferta, solo se deja constancia de lo ocurrido.
2. La empresa INFOSYSTEMS manifiesta que la empresa DIGITALBITES PARAGUAY S.A., en el ítem Nº 4 cotiza un equipo de la marca Hacer según el RUC, la actividad principal de la empresa es otras actividades tecnología de la información y servicios informáticos con una antigüedad desde el año 2017 con lo cual cumplen con la experiencia solicitada en el PBC. Ninguna hoja de la oferta posee sello de la empresa.
   Respuesta: La empresa DIGITALBITES PARAGUAY S.A. presento Constancia de Persona Jurídica (RUC), donde se puede leer que su actividad principal es Informáticos y Actividades Conexas (Servicios) y como actividad secundaria otras actividades informática, según la resolución general Nº 99/2019 "Por la cual se reglamenta aspectos relativos a la actualización de datos y a la cancelación del registro único de contribuyentes (RUC), en la cual en su Art. 1º establece "Todos los contribuyentes quedan obligados a convalidar o actualizar los datos declarados en el Registro Único del Contribuyente (RUC) una vez al año...". Con relación a la experiencia, no se solicita experiencia de tres años, en el Pliego de Bases y Condiciones se solicitó como experiencia que deben presentar fotocopias de contratos con Instituciones Públicas y/o Privadas de ventas de bienes relacionados al objeto del presente llamado, estos deben ser entre los años 2016 al 2018 (tres años), el monto debe ser como minino 50% del monto total de la oferta, sin importa a que año corresponda, siempre dentro de estos tres años mencionados. Si en uno de los años cumple con el 50 % no es necesario que presente de los demás años.
3. La empresa PARASOFT deja constancia de lo siguiente: se recomienda a la convocante verificar si la firma de la empresa RYF posee autorización de la marca Acer para el servicio técnico, ya que la única empresa que posee la autorización para el servicio técnico es la firma Solcontrol.
   Respuesta: El Comité de Evaluación procederá a analizar las documentaciones y de ser necesaria se solicitar por nota todos los documentos de carácter formal.

4. La empresa DATA SYSTEMS deja constancia de lo siguiente: la empresa PRINTEC S.A., para el ítem Nº 2 presenta un equipo con 2 bandejas de 550 hojas más de 1 de 1.000 hojas, siendo que en las aclaraciones solicita 2 bandejas de 700 hojas para cada una.
   Respuesta: El Comité de Evaluación procederá a analizar las especificaciones presentadas por la empresa PRINTEC S.A.
   La empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS en la póliza de seguros no menciona el número de llamado tratándose de un documento sustancial, no debe tener errores y tampoco presenta catálogo de los equipos ofertados no pudiendo corroborar lo solicitados en las especificaciones técnicas.
   Respuesta: Se verifico la póliza de la Empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS y se constató que en folio Nº 6 se encuentra mencionado el número del llamado, Detalle de la Operación: Licitación Pública Nacional – "Adquisición de Muebles y Equipos Informáticos", ID Nº 368.613. Con relación al catálogo el Comité de Evaluación solicitar por nota todos los documentos de carácter formal.
   La empresa DIGITALBITES no presento catálogo de los equipos ofertados no pudiendo corroborar lo solicitado en las especificaciones técnicas.
   Respuesta: El Comité de Evaluación solicitara por nota todos los documentos de carácter formal.
5. La empresa PRINTEC S.A. deja constancia de lo siguiente: la empresa DIGITALBITES para los ítems 2 y 3 solo indican marca Brother en las especificaciones técnicas no indican modelo, tampoco presenta catálogos a fin de verificar si cumple o no con las especificaciones técnicas solicitadas.
   Respuesta: El Comité de Evaluación solicitara por nota todos los documentos de carácter formal.
6. La empresa TIME S.R.L. deja constancia que la empresa DIGITALBITES en el ítem 1 no presenta catálogo, especificaciones técnicas del modelo ofertados, tampoco carta de autorización del fabricante.
   Respuesta: El Comité de Evaluación solicitara por nota todos los documentos de carácter formal.

El Comité de Evaluación, en vista del cumplimiento de lo establecido en el inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03 y demás normativas aplicables, ha procedido al análisis y posterior evaluación de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento de las empresas.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Presentadas las ofertas, se procede al análisis de la misma de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones, verificando el cumplimiento de la oferta conforme a los requisitos normales y sustanciales del PBC, la Ley de Contrataciones Públicas los cuales se detallan a continuación y, por lo que la misma es pasible de ser evaluada.

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	TES INGENIERÍA
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓

Formulario de la Oferta y Planilla de Precio	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferentes y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	RyF S.A.C.I.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta y Planilla de Precio	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	PARASUR S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	PARASOFT S.R.L.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	PRINTEC S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	OFFICE COMPU S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	SANRI S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	LEAN S.R.L.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	DATA SYSTEMS
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	DIGITALBITES PARAGUAY S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	TIME S.R.L.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	COMACO S.R.L.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	INFOSYSTEMS
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓

Formulario de la Oferta	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	BIOS INFORMÁTICA
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓
Formulario de la Oferta	✓
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	✓

Las empresas mencionadas anteriormente presentaron y cumplieron con los requisitos de carácter sustancial, por lo que resultan ser OFERTAS EVALUABLES.

4. CUADRO DE OFERTAS.

Detallado en Anexo Nº I

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORRES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presentan errores aritméticos.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor:

Nº	EMPRESAS	ITEM 1 - IMPRESAS DE TARJETAS PLÁSTICAS
1	DIGITALBITES PARAGUAY S.A.	147.000.000
2	TIME S.R.L.	147.750.000
3	BIOS INFORMÁTICA	156.000.000
4	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	165.713.340
5	LEAN S.R.L.	192.000.000
6	TES INGENIERIA	198.879.990

7	RyF S.A.C.I.	343.746.000

Nº	EMPRESAS	ITEM 2 – FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL
1	DIGITALBITES PARAGUAY S.A.	56.000.000
2	PRINTEC S.A.	378.000.000

Nº	EMPRESAS	ITEM 3 – FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	10.581.000
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	13.128.516
3	PRINTEC S.A.	14.316.000
4	DIGITALBITES PARAGUAY S.A.	21.000.000

Nº	EMPRESAS	ITEM 4 - COMPUTADORES
1	DIGITALBITES PARAGUAY S.A.	421.200.000
2	BIOS INFORMÁTICA	431.280.000
3	INFOSYSTEMS	436.968.000
4	OFFICE COMPU S.A.	455.759.280
5	PARASUR S.A.	458.394.192
6	PARASOFT S.R.L.	464.328.000
7	SANRI S.A.	494.784.000
8	RyF S.A.C.I.	610.493.760

Nº	EMPRESAS	ITEM 5 – IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A CHORRO DE TINTA
1	BIOS INFORMÁTICA	11.100.000
2	PARASOFT S.R.L.	11.248.000
3	SANRI S.A.	12.950.000
4	DIGITALBITES PARAGUAY S.A.	14.245.000
5	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	16.613.000
6	RyF S.A.C.I.	20.219.390

Nº	EMPRESAS	ITEM 6 – TURNERO
1	RyF S.A.C.I.	20.668.830

Nº	EMPRESAS	ITEM 7 – CUBICULO DE ESCRITORIO
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	8.185.000
2	COMACO	10.450.000

Nº	EMPRESAS	ITEM 8 – SILLA TIPO BANCO DE ESPERA
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	15.400.000
2	COMACO	17.900.000

Nº	EMPRESAS	ITEM 9 - SILLON
1	COMACO	3.980.000
2	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	4.468.000

Nº	EMPRESAS	ITEM 10 – SILLA GIRATORIA
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	4.940.000
2	COMACO	6.300.000

Nº	EMPRESAS	ITEM 10 – SILLA INTERLOCUTORA
1	FRANCI EMPRENDIMIENTOS	3.975.000
2	COMACO	4.900.000

6. DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Se deja constancia que el anterior Comité de Evaluación que fue revocada por la Resolución Nº de fecha , solicito las siguientes documentaciones de carácter formal a los oferentes que se mencionan a continuación:

DIGITALBITES PARAGUAY S.A.: la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter sustancial. Se procedió a solicitar documentos adicionales faltantes a su oferta, por correo electrónico, en fecha 18 de septiembre del 2019, según detalle: Capacidad Financiera. Experiencia y Capacidad Técnica: Copia de contratos con Instituciones/Empresas públicas y/o privadas de venta de bienes relacionados al objeto del presente llamado Adquisición de Muebles y Equipos Informáticos acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio, emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder al período comprendido entre los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento)

del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No es necesaria la presentación de cada año. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, bienes proveídos, y datos del contacto. Fotocopia autenticada del certificado de ser representante, importador o distribuidor oficial de los bienes ofertados: En caso de ser representante de la marca ofertada deberá presentar fotocopia autenticada por escribanía del certificado de autorización. En caso de ser distribuidor presentar fotocopia autenticada por escribanía de la autorización expedida por el representante de la marca ofertada, y la mencionada autorización debe estar acompañada del documento que acredite la representación invocada (fotocopia autenticada por escribanía). Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país. El oferente deberá contar con técnicos capacitados en ITIL v3 como mínimo 3 de ellos, los cuales deberán estar identificados en la planilla de IPS, en carácter de Declaración Jurada. El oferente deberá demostrar experiencia en mantenimiento de computadoras e impresoras, a través de algún contrato con Entidades Públicas y/o Privadas por un mínimo de 70 computadoras y 50 impresoras. Deberá presentar fotocopia autenticada por escribanía de contrato, facturación y constancia a partir del año 2015. Catálogo de los ítems 1, 2 y 4. Justificación del precio ofertado del ítem 4 el mismo se encuentra por debajo del precio referencial

TIME S.R.L.: la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter sustancial. Se procedió a solicitar documentos adicionales faltantes a su oferta, por correo electrónico, en fecha 18 de septiembre del 2019, según detalle: Capacidad Financiera: Balance del 2016, en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, no se encuentra en forma clara, por lo que dificulta el cálculo que se debe realizar. Experiencia y Capacidad Técnica: Copia de contratos con Instituciones/Empresas públicas y/o privadas de venta de bienes relacionados al objeto del presente llamado Adquisición de Muebles y Equipos Informáticos acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio, emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No es necesaria la presentación de cada año. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, bienes proveídos, y datos del contacto. Fotocopia autenticada del certificado de ser representante, importador o distribuidor oficial de los bienes ofertados: En caso de ser representante de la marca ofertada deberá presentar fotocopia autenticada por escribanía del certificado de autorización. En caso de ser distribuidor presentar fotocopia autenticada por escribanía de la autorización expedida por el representante de la marca ofertada, y la mencionada autorización debe estar acompañada del documento que acredite la representación invocada (fotocopia autenticada por escribanía). Declaración Jurada en la cual manifiesta que cuenta con la capacidad para proveer los bienes en la cantidad y tiempo solicitado. Declaración Jurada en la cual manifiesta proveer bienes nuevos, no usados, ni

reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la Convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento. Declaración Jurada de que los equipos ofertados cuentan con una Garantía Escrita de 1 (un) año a partir del Acta de Recepción, esto incluye repuestos originales o reemplazo de equipos y muebles si fuera necesario. Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país.

FRANCI EMPRENDIMIENTOS: *la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en* el PBC de carácter sustancial. Se procedió a solicitar documentos adicionales faltantes a su oferta, por correo electrónico, en fecha 18 de septiembre del 2019, según detalle: Certificado de Origen Nacional. Experiencia y Capacidad Técnica: Copia de contratos con Instituciones/Empresas públicas y/o privadas de venta de bienes relacionados al objeto del presente llamado Adquisición de Muebles y Equipos Informáticos acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio, emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No es necesaria la presentación de cada año. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, bienes proveídos, y datos del contacto. Declaración Jurada en la cual manifiesta proveer bienes nuevos, no usados, ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la Convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento. Declaración Jurada de que los equipos ofertados cuentan con una Garantía Escrita de 1 (un) año a partir del Acta de Recepción, esto incluye repuestos originales o reemplazo de equipos y muebles si fuera necesario. Fotocopia autenticada del certificado de ser representante, importador o distribuidor oficial de los bienes ofertados: En caso de ser representante de la marca ofertada deberá presentar fotocopia autenticada por escribanía del certificado de autorización. En caso de ser distribuidor presentar fotocopia autenticada por escribanía de la autorización expedida por el representante de la marca ofertada, y la mencionada autorización debe estar acompañada del documento que acredite la representación invocada (fotocopia autenticada por escribanía). Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país. Catálogo del ítem 3, 7, 8, 9, 10 y 11. Justificación del precio ofertado en el ítem 7, el mismo se encuentra por debajo del precio referencial.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter sustancial. Se procedió a solicitar documentos adicionales faltantes a su oferta, por correo electrónico, en fecha 18 de septiembre del 2019, según detalle: Fotocopia autenticada del certificado de ser representante, importador o distribuidor oficial de los bienes ofertados: En caso de ser representante de la marca ofertada deberá presentar fotocopia autenticada por escribanía del certificado de autorización. En caso de ser distribuidor presentar fotocopia autenticada por escribanía de la autorización expedida por el

representante de la marca ofertada, y la mencionada autorización debe estar acompañada del documento que acredite la representación invocada (fotocopia autenticada por escribanía).

BIOS INFORMÁTICA: la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter sustancial. Se procedió a solicitar documentos adicionales faltantes a su oferta, por correo electrónico, en fecha 18 de septiembre del 2019, según detalle: Capacidad Financiera: Balance del 2016, en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, no se encuentra en forma clara, por lo que dificulta el cálculo que se debe realizar. Experiencia y Capacidad Técnica: Copia de contratos con Instituciones/Empresas públicas y/o privadas de venta de bienes relacionados al objeto del presente llamado Adquisición de Muebles y Equipos Informáticos acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio, emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No es necesaria la presentación de cada año. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, bienes proveídos, y datos del contacto. Fotocopia autenticada del certificado de ser representante, importador o distribuidor oficial de los bienes ofertados: En caso de ser representante de la marca ofertada deberá presentar fotocopia autenticada por escribanía del certificado de autorización. En caso de ser distribuidor presentar fotocopia autenticada por escribanía de la autorización expedida por el representante de la marca ofertada, y la mencionada autorización debe estar acompañada del documento que acredite la representación invocada (fotocopia autenticada por escribanía). Declaración Jurada en la cual manifiesta que cuenta con la capacidad para proveer los bienes en la cantidad y tiempo solicitado. Declaración Jurada en la cual manifiesta proveer bienes nuevos, no usados, ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la Convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento. Planilla de especificaciones técnicas, debidamente firmada por el representante de la empresa oferente, en carácter de Declaración Jurada. Declaración Jurada de que los equipos ofertados cuentan con una Garantía Escrita de 1 (un) año a partir del Acta de Recepción, esto incluye repuestos originales o reemplazo de equipos y muebles si fuera necesario. Fotocopia autenticada del certificado de ser representante, importador o distribuidor oficial de los bienes ofertados: En caso de ser representante de la marca ofertada deberá presentar fotocopia autenticada por escribanía del certificado de autorización. En caso de ser distribuidor presentar fotocopia autenticada por escribanía de la autorización expedida por el representante de la marca ofertada, y la mencionada autorización debe estar acompañada del documento que acredite la representación invocada (fotocopia autenticada por escribanía). Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país. El oferente deberá contar con técnicos capacitados en ITIL v3 como mínimo 3 de ellos, los cuales deberán estar identificados en la planilla de IPS, en carácter de Declaración Jurada. El oferente deberá demostrar experiencia en mantenimiento de computadoras e impresoras, a través de algún contrato con Entidades Públicas y/o Privadas

por un mínimo de 70 computadoras y 50 impresoras. Deberá presentar fotocopia autenticada por escribanía de contrato, facturación y constancia a partir del año 2015. Declaración Jurada de mantenimiento preventivo: Soporte de mantenimiento preventivo de equipos, mano de obra, incluyendo limpieza de componente y chequeo de software, cada 4 (cuatro) meses como mínimo durante la vigencia de la garantía. Aplica para el ítem de computadora e impresora multifunción. Catálogo de los ítems 4 Y 5. Justificación del precio ofertado del ítem 5 el mismo se encuentra por debajo del precio referencial. Patente Municipal.

PARASOFT S.R.L.: la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter sustancial. Se procedió a solicitar documentos adicionales faltantes a su oferta, por correo electrónico, en fecha 18 de septiembre del 2019, según detalle: Experiencia y Capacidad Técnica: Declaración Jurada en la cual manifiesta que cuenta con la capacidad para proveer los bienes en la cantidad y tiempo solicitado. Planilla de especificaciones técnicas, debidamente firmada por el representante de la empresa oferente, en carácter de Declaración Jurada. Fotocopia autenticada del certificado de ser representante, importador o distribuidor oficial de los bienes ofertados: En caso de ser representante de la marca ofertada deberá presentar fotocopia autenticada por escribanía del certificado de autorización. En caso de ser distribuidor presentar fotocopia autenticada por escribanía de la autorización expedida por el representante de la marca ofertada, y la mencionada autorización debe estar acompañada del documento que acredite la representación invocada (fotocopia autenticada por escribanía). El oferente deberá contar con técnicos capacitados en ITIL v3 como mínimo 3 de ellos, los cuales deberán estar identificados en la planilla de IPS, en carácter de Declaración Jurada. El oferente deberá demostrar experiencia en mantenimiento de computadoras e impresoras, a través de algún contrato con Entidades Públicas y/o Privadas por un mínimo de 70 computadoras y 50 impresoras. Deberá presentar fotocopia autenticada por escribanía de contrato, facturación y constancia a partir del año 2015. Catálogo del ítem 5. Justificación del precio ofertado del ítem 5, el mismo se encuentran por debajo del precio referencial.

COMACO S.R.L.: la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter sustancial. Se procedió a solicitar documentos adicionales faltantes a su oferta, por correo electrónico, en fecha 18 de septiembre del 2019, según detalle: Capacidad Financiera. Experiencia y Capacidad Técnica: Copia de contratos con Instituciones/Empresas públicas y/o privadas de venta de bienes relacionados al objeto del presente llamado Adquisición de Muebles y Equipos Informáticos acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio, emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder al periodo comprendido entre los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) y la sumatoria total deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No es necesaria la presentación de cada año. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, bienes proveídos, y datos del contacto. Fotocopia autenticada del certificado de ser representante, importador o distribuidor oficial de los bienes ofertados: En caso de ser representante de la marca ofertada deberá presentar fotocopia autenticada por

escribanía del certificado de autorización. En caso de ser distribuidor presentar fotocopia autenticada por escribanía de la autorización expedida por el representante de la marca ofertada, y la mencionada autorización debe estar acompañada del documento que acredite la representación invocada (fotocopia autenticada por escribanía). Declaración Jurada en la cual manifiesta que cuenta con la capacidad para proveer los bienes en la cantidad y tiempo solicitado. Declaración Jurada en la cual manifiesta proveer bienes nuevos, no usados, ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la Convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento. Planilla de especificaciones técnicas, debidamente firmada por el representante de la empresa oferente, en carácter de Declaración Jurada. Declaración Jurada de que los equipos ofertados cuentan con una Garantía Escrita de 1 (un) año a partir del Acta de Recepción, esto incluye repuestos originales o reemplazo de equipos y muebles si fuera necesario. Certificado de Origen Nacional. Catálogo de los Ítems 7, 8, 9, 10 y 11.

Se da lectura a la Nota UOC Nº 79/2019, presentada por la Abogada Esmilce Vega, Directora de la Unidad Operativa, donde solicita la cancelación del presente llamado, se adjuntó a la misma Memorándum Nº 31/2019 de fecha 18 de setiembre de 2019, enviado por la Lic. Adriana Villalba, Jefa del Departamento de Patrimonio y el Memorándum D.P.I. Nº 11/19, de fecha 19 de septiembre de 2019, enviado por el Ing. Cristhian Colmán Amarilla, Jefe del Departamento de Informático:

Defensoría del Pueblo

Asunción, 20 de setiembre de 2019

NOTA UOC N° 79/2019

Señores
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS INFORMATICOS" ID 368613, a los efectos de manifestar cuanto sigue:

Que, en fecha 12 de setiembre a las 08:15hs se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres de ofertas en el presente llamado, remitiendo todo lo recibido al Comité de Evaluación de Ofertas para el análisis correspondiente.

En fecha 13 de setiembre de 2019, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica el inicio de la PROTESTA CONTRA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, promovida por la empresa SEGEL LOUISITA S.A., tomando el proceso el estado de *Impugnado Totalmente* *** *suspensión.*

Que, en fecha 17 de setiembre de 2019 la Dirección General de Objeción de Conciencia remite el Memorándum DP [illegible] N° 168/19 informando lo siguiente: *Conforme Informe del Departamento [illegible] de la Dirección de Operaciones. En fecha 13 de septiembre del corriente [illegible] el software provisto por la empresa SEGEL que se conecta a la Impresora Data Card [illegible] de Conciencia al SSEO presenta problema [illegible] impresión de las carnets [illegible] 4013.* se adjunta Memorándum DP-DEOC N° [illegible]

Que, en fecha 18 de setiembre de 2019 el Departamento de Patrimonio remite el Memorándum N° 31/2019 de fecha 18 de setiembre de 2019 [illegible] siguiente: *"Me dirijo a usted a fin de informarle lo siguiente [illegible] referente a los muebles, específicamente [illegible] muebles [illegible] debida a que los [illegible] muebles movilizar aun, [illegible] reemplazar [illegible]*

Ygatimi y Ayolas — Teléfax: (021) 446 247

compartimientos para teclado, con 3 cajones ubicados a la derecha y desde el punto de vista del observador, a fin de albergar a la mayor cantidad de quipos informáticos posibles". Se adjunta memorándum N° 31/2019.

Que, en fecha 19 de setiembre de 2019 el Departamento de Informática se constituye en la oficina del Departamento de Expedición de Carnets, procediendo a la verificación de la computadora y de la impresora DataCard; constatando que: "El sistema de gestión de los carnet no inicia, no se encuentra operativo, requiriendo un código de activación", se adjunta memorándum DPI N° 10/19.

Que, a raíz de lo acontecido y teniendo en cuenta que en el llamado mencionado precedentemente se están licitando los mismos equipos informáticos y muebles en gran cantidad, esta Unidad Operativa de Contrataciones ha decido remitir el Memorándum N° 98 de fecha 19 de setiembre de 2019 al Departamento de informática, a fin de que realice una revisión y sugerencia de las especificaciones técnicas contenidas en el presente llamado con relacion al suministro, soporte y mantenimiento del equipo software y hardware y si las mismas son convenientes a los intereses institucionales. se adjunta el Memorándum UOC N° 98/2019.

Conforme a lo solicitado, el Departamento de informática informa que procedió a la verificación de las documentaciones suministradas, sugiere que *sean mejoradas las especificaciones técnicas de los equipos (Computadora, impresora y fotocopiadoras). Además incluir un detallado soporte de Post Venta. entiéndase: Para mantenimiento de los equipos, disponibilidad y suministro de insumos y soporte técnico de acuerdo a la necesidad.*

En ese orden de cosas, analizando las solicitudes recibidas, la problemática existente, los inconvenientes suscitados durante el proceso y teniendo en cuenta que en el llamado se solicita una gran cantidad de equipos informáticos y muebles surge la necesidad de reforzar el pliego de bases y condiciones, a los efectos de brindar la mayor seguridad posible a la institución en relación al mantenimiento y garantía de los equipos informáticos y muebles ofertados, con ello se evitaran daños y perjuicios a la institución, [illegible] al adquirir los bienes contratados los requisitos establecidos actualmente se otorgaría servicios y en poco tiempo los equipos quedarían obsoletos por no contar con un servicio de post venta confiable, seguro, [illegible] Es [illegible] importante aclarar que el periodo de garantía de los bienes solicitados en el PPL [illegible] debe ser ampliado y mejorado [illegible] (dos) funcionarios encargados de la parte informática [illegible] un desacuerdo adquirir un gran numero de equipos informáticos y no poseer la capacidad para brindar un adecuado mantenimiento por ello es imprescindible mejorar dichas

condiciones en el PBC, en relación a la cantidad solicitada y las especificaciones técnicas; de igual manera en cuanto a los muebles se observa el cambio de necesidad en cuanto al reemplazo de los cubículos por escritorios móviles para computadoras, entonces se deberá realizar las modificaciones correspondiente por medio de la reprogramación en el Programa Anual de Contrataciones y un cambio en la modalidad del llamado a fin de agilizar la adquisición de los bienes y con ello dar mayor participación a los oferentes conforme a los principios de Economía, eficiencia y libre competencia.

Es menester aclarar que, las especificaciones técnicas se realizaron conforme a lo establecido en los llamados anteriores de la institución, a fin de mantener una misma línea en los equipos y muebles con que se cuenta, pero a raíz de lo acontecido sería un riesgo adjudicar en esas condiciones porque dichas especificaciones no contienen una adecuada enunciación respecto al soporte, mantenimiento, suministro de insumos y garantías.

Por lo mencionado, esta representación solicita la cancelación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2019 "Adquisición de Muebles y Equipos Informáticos", en todos los items a fin de modificar la *lista de bienes, mejorar las especificaciones técnicas, cantidad licitada y modalidad del llamado, dando mayor seguridad a la institución y con ello evitar daños y perjuicios.*

Entonces se tiene que, han surgido variaciones en el contexto de nuestras necesidades durante el proceso del presente llamado, por lo que corresponde realizar adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones originalmente definido, ya que de proseguir el llamado en estas condiciones podría ocasionar *un daño o perjuicio a la institución.*

Si bien, la institución actualmente cuenta con la disponibilidad presupuestaria por única vez en el presente ejercicio fiscal, de fondos provenientes del FONACIDE para realizar el llamado de adquisición de muebles y equipos informáticos y dotar a la Defensoría del Pueblo de una infraestructura de calidad. Pero en las condiciones mencionadas, es importante rever el proceso para utilizar de la mejor manera posible los recursos conforme a las necesidades de la institución.

En base a las circunstancias que justifican la cancelación del llamado y con el fin de prevenir que la continuación del proceso de contratación con falencias en las bases de la licitación conlleve a algún daño o perjuicio posterior, el presente pedido se funda en el artículo 31° de la Ley 2051/03 que ilustra claramente los procedimientos [illegible] para decidir la cancelación de una licitación, al decir: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelar cuando ocurran circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras. o

Dra. [illegible]
Directora General Operativa de Contrataciones
Defensoría del Pueblo

que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguno"

Por lo expuesto, en base a la solicitud presentada y las normas jurídicas que rigen la materia, esta representación considera procedente lo solicitado y recomienda a los miembros del Comité de Evaluación cancelar el llamado para realizar el *mejoramiento del PBC, modificación en las especificaciones técnicas, cantidad solicitada y modalidad del llamado*, elevar los antecedentes a la Asesoría Jurídica institucional a fin de que emita dictamen al respecto y posterior remisión a la Máxima Autoridad a fin de que dicte el acto administrativo pertinente para la Cancelación del llamado de referencia.-

Muy atentamente.

ABG. ESMILCE VEGA
Directora de la UOC

Abog. Esmilce Vega
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Defensora del Pueblo

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MESA DE ENTRADA

Abog. Esmilce Vega
Nota UOC Nº 73/2019
20-09-19 13:30hs.
LIGA ESCUERA

DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Dirección General de Asesoría Jurídica

MEMORANDUM N° 31/2019

A: **ABG. ESMILCE VEGA**

Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones

DE: **LIC. ADRIANA VILLALBA**

Jefa del Departamento de Patrimonio

ASUNTO: Informar y solicitar

FECHA: 18/09/2019

Me dirijo a usted a fin de informarle la necesidad que contamos en la institución referente a los muebles, específicamente escritorios para computadora, en vista que en el llamado de Adquisición de Muebles, se observa que se solicita cubículos pero los mismos no se adecuaran al espacio disponible dentro la institución y en vista a la gran cantidad de equipos informáticos que se solicitan me permito sugerir que se opten por muebles movibles debido a que los cubículos se instalaran en un local alquilado por la institución por lo que en algún momento dificultará el traslado.

Por lo que se solicita sus buenos oficios para reemplazar los cubículos por escritorios de Madera resistente para computadoras con compartimientos para teclado, con 3 cajones ubicados a la derecha y desde el punto de vista del observador, a fin de albergar a la mayor cantidad de equipos informáticos posibles.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado me despido cordialmente.

Mirta A Villalba
LIC. ADRIANA VILLALBA
Jefa del Departamento de Patrimonio

Lic. Mirta Adriana Villalba
Jefa del Departamento de Patrimonio
Defensoría del Pueblo

Recib
18/09/19

Abg. Es... Vega
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Defensoría del Pueblo

DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS
Yvypóra Rekome'ẽaby
Maymávape guara

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Tetãygua Ñeipysyrõ

MEMORANDUM D.P.I. N° 11/19

A : **Abg. Esmilce Vega.**
Directora de la UOC.

DE : **Ing. Cristhian Colmán Amarilla.**
Jefe del Departamento de Informática.

FECHA : 19/09/2019.

OBJETO : **Informar.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al MEMORANDUM UOC N° 98/2019 en la que solicita ***"Revisión y sugerencia para ampliar el Pliego de Bases y Condiciones con relación al suministro, soporte y mantenimiento del equipo software y hardware".***

En este contexto, procedí a la verificación de las documentaciones suministradas; es mi sugerencia que sean mejoradas las especificaciones técnicas de los equipos (Computadoras, Impresoras y fotocopiadoras). Además, incluir un detallado Soporte de Post Venta, entiéndase: Para mantenimiento de los equipos, disponibilidad y suministro de insumos y soporte técnico de acuerdo a la necesidad.

Las sugerencias esgrimidas en el párrafo precedente son a grandes rasgos, para una mejor, objetiva y más acertada sugerencia requiere de un tiempo prudencial, para el análisis técnico.

Muy atentamente.

Ing. CRISTHIAN COLMÁN
Jefe del Departamento de Informática.

Recibí conforme
19/09/19

Considerando la nota de la Abg. Esmilce Vega, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, donde solicita la cancelación del llamado de referencia, a fin de realizar mejoras en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se concluye que de continuar con la evaluación con los requisitos indiciados en el Pliego de Bases y Condiciones, se podría ocasionar un daño o perjuicio a la Institución, ya que los mismos no contaran con un servicio de post venta confiable, así mismo, no se ajustan a las necesidades institucionales actuales. Por lo que se recomienda CANCELAR el presente llamado, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA
Miembro del Comité Evaluador

Abg. NIDIA PINTOS
Miembro del Comité Evaluador

Abg. JORGE FLORENTÍN
Miembro del Comité Evaluador

ANEXO I

Nº	Ítem	Tes Ingeniería	RyF S.A.C.I.	Parasur	Parasoft	Printec S.A.	Office Compu S.A.	Sanri S.A.	Lean S.R.L.	Data Systems	Digitalbites S.A.	Time S.R.L.	Francí Emprendimientos	Comaco S.R.L.	Infosystems	Bios Informática	IIPTI Sistemas y Equipos S.A.
1	Impresora de Tarjetas Plásticas	198.879.900	343.746.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	192.000.000	NO COTIZA	147.000.000	147.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	165.731.340
2	Fotocopiadora Multifuncional	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	378.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	56.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Fotocopiadora Multifuncional	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	14.316.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	13.128.516	21.000.000	NO COTIZA	10.581.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Computadora Personales	NO COTIZA	610.493.760	458.394.192	464.328.000	NO COTIZA	455.759.280	494.784.000	NO COTIZA	NO COTIZA	412.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	436.968.000	431.280.000	NO COTIZA
5	Impresora Multifuncional	NO COTIZA	20.219.390	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	12.950.000	NO COTIZA	NO COTIZA	14.245.000	NO COTIZA	16.613.000	NO COTIZA	NO COTIZA	11.100.000	NO COTIZA
6	Turnero Numerador	NO COTIZA	20.668.830	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Cubículo de Escritorio	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.185.000	10.450.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Silla Tipo Banca de Espera	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	15.400.000	17.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Sillón	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.468.000	3.980.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Silla Giratoria	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.940.000	6.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Silla Interlocutora	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.975.000	4.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA
Miembro del Comité Evaluador

Abg. NIDIA PINTOS
Miembro del Comité Evaluador

Abg. JORGE FLORENTÍN
Miembro del Comité Evaluador